

dose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131.

#### Bienes objeto de subasta

Fincas sitas en Madrid, calle Núñez de Balboa, 30; semisótano B, bajo B y semisótano A. Inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid.

Finca registral número 62.465, libro 2.573, folio 91, inscripción octava.

Finca registral número 62.471, libro 2.499, folio 158, inscripción octava.

Finca registral número 62.463, libro 2.530, folio 138, inscripción quinta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 21 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—5.312.

### MÁLAGA

#### Edicto

Doña Rosario Medina García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 731/1995M, a instancia de la Procuradora doña Ana Calderón Martín, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio López Montosa y doña Josefa Orozco Narváez, en los que ha recaído, proveído de esta fecha, por el que el Magistrado-Juez de este Juzgado, ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, se celebró y resultó desierta, por el tipo de 6.800.000 pesetas, por lo que para la segunda queda un tipo de 5.100.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, por no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, se señala el día 13 de marzo de 1998, a las once cuarenta horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran. Tipo: 5.100.000 pesetas.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, se señala el día 13 de abril de 1998, a las once cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia sita en calle Larios, número 14, cuenta corriente de este Juzgado número 3027000018073195, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se hace referencia la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día, a la misma hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Quinta.—Caso de que los demandados deudores no fuere hallado en su domicilio, servirá el presente edicto de notificación en forma al mismo, de los señalamientos de subasta acordados.

#### Bien objeto de subasta

Finca registral número 35.569. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga al tomo 1.522, libro 582, folio 190.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente en Málaga a 23 de octubre de 1997.—La Secretaria, Rosario Medina García.—5.260.

### MANACOR

#### Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 496/1993, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», frente a «Sureda Martí, Sociedad Anónima», don Sebastián Sureda Llull y doña Ángela Nicolau, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 16 de marzo de 1998; para la segunda, el día 8 de abril de 1998, y la tercera el 8 de mayo de 1998, todas ellas a las once horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Font i Roig, sin número, de Manacor, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de la subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con

anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 0440/0000/18/0496/93, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup>, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ninguno otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así lo dispuesto por la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

#### Bienes objeto de subasta

Finca. Pieza de tierra, secano e indivisible, sita en el término de Manacor, llamada «Son Pelut», conocida por «La Tanqueta», de extensión superficial aproximada de 62 áreas 15 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor, tomo 4.183, libro 883, folio 144, finca 18.988, inscripción sexta.

Tasada, a efectos de subasta, en 3.886.000 pesetas.

Pieza de tierra, secano e indivisible, sita en término de Manacor, llamada «Son Masía», de extensión 34 áreas 53 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor, tomo 4.183, libro 833, folio 147, finca 30.090, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.295.500 pesetas.

Pieza de tierra, secano e indivisible, sita en el término de Manacor, denominada «El Bosch»; mide 35 áreas 51 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al tomo 4.183, libro 883, folio 153, finca 26.525, inscripción cuarta.

Tasada, a efectos de subasta, en 648.000 pesetas.

Pieza de tierra, secano e indivisible, sita en el término de Manacor, llamada «S'Avallata de Son Massia»; mide 71 áreas 3 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al tomo 4.183, libro 883, folio 156, finca 14.706, inscripción séptima.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.295.500 pesetas.

Pieza de tierra, secano e indivisible, sita en el término de Manacor, denominada «El Bosch», que mide 35 áreas 51 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor, tomo 4.183, libro 883, folio 159, finca 26.526, inscripción cuarta.

Tasada, a efectos de subasta, en 648.000 pesetas.

Pieza de tierra, secano e indivisible, sita en término de Manacor, llamada «Son Cladera», de cabida aproximada 47 áreas 94 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor, tomo 4.183, libro 883, folio 162, finca 27.485, inscripción cuarta.

Tasada, a efectos de subasta, en 2.590.000 pesetas.

Dado en Manacor a 29 de diciembre de 1997.—La Secretaria.—5.345.